

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 7 h. 7 ms. y se pone á 5 h. 22 ms.
 {Sale la luna á 0 n. 0 ms. de la noche. y se pone á 10 h. 31 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion del 29 de diciembre de 1860.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Tengo el honor de poner sobre la mesa una esposicion de varios vecinos de Madrid, discutida y acordada por la Asociacion de aranceles, pidiendo la reforma de los de aduanas.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision.

El señor ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó los siguientes proyectos de ley, que pasaron á las secciones:

1.º Disminuyendo en la mitad el capital de 120 millones con que se constituyó la Compañia catalana de crédito.

2.º Aprobando las anticipaciones de fondos hechas por el gobierno á las empresas de ferro-carriles por cuenta de su subvencion.

3.º Autorizando al gobierno para poder disminuir el número de individuos que compongan el consejo de administracion de las sociedades de crédito.

4.º Aprobando las trasferencias y los créditos extraordinarios concedidos desde 10 de diciembre de 1858 hasta el dia.

Igualmente pasaron á las secciones, despues de leídos, el dictámen de la comision sobre reforma de la ley hipotecaria, y el voto particular del Sr. Garcia Gomez de la Serna sobre este asunto.

Pidieron la palabra en contra del dictámen los Sres. Fuente Alcázar y Ortiz de Zárate.

Se anunció que el Sr. Belda no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría desde que se dió cuenta de la lista anterior.

Se anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números 49 y siguientes hasta el 52 inclusive.

Se leyó el relativo á la peticion número 53, que decia así:

«D. Estéban Rodriguez, capitán de infanteria retirado, solicita se le indemnice de los daños y perjuicios que se le ocasionaron el año 1857 en un incendio en sus mieses cuyo autor fué condenado á diez años de presidio, sin que en la sentencia se hiciera mencion alguna respecto á la indemnizacion; pero que, habiendo entablado posteriormente contra este la accion civil ha sido absuelto.»

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrósio): Me levanto, no á oponerme al dictámen, sino á llamar la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre los hechos graves que se desprenden de esta peticion. El peticionario pide que se le indemnice de los daños causados por un incendio cuyo autor fué condenado á diez años de presidio, y luego habiendo entablado contra él la accion civil, ha sido absuelto. Yo no sé cómo ha podido ser condenado por el hecho del incendio y absuelto en cuanto á la accion civil, y por eso llamo la atencion del gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El ministro no tiene la menor no-

ticia de los hechos de esta esposicion. Tan imposible me parece como el Sr. Gonzalez que no se haya concedido la indemnizacion. Averiguaré los hechos, y resolveré lo que crea de mi deber.

El Sr. SANCHEZ MILLA: No habiéndose opuesto el Sr. Gonzalez al dictámen, nada tiene la comision que decir en esta parte; pero ha tomado datos sobre este suceso, y puede aquietar al Sr. Gonzalez sobre la anomalia que echa de ver. El peticionario reclama que se le indemnice de un daño; pero parece que el condenado á la pena resultó tan agraviado como el dañado mismo, y por eso los tribunales tal vez no han acordado la indemnizacion. El agraviado, hasta cierto punto, tiene razon, porque dice, alguno me ha de indemnizar; pero el tribunal especial que condenó al incendiario, no le sentenció á la indemnizacion.

El Sr. OLÓZAGA: El asunto de esta peticion es consecuencia tristísima de las prácticas que en España han arrancado á los españoles del juicio de sus jueces competentes. El señor ministro de Gracia y Justicia estraña que habiendo habido responsabilidad criminal no haya habido responsabilidad civil. Pues bien, ese absurdo se ha cometido. ¿Cómo? Muy sencillamente: por un consejo de guerra, que no tiene la culpa si ignora hasta las fórmulas con que ha de fallar en justicia ordinaria. Se le presenta un culpado, y le aplica la pena que cree justa. Se le alcanzaba algo de que debia haber indemnizacion para el ofendido, y pone una fórmula singular, estrañal, diciendo: «El consejo opina que debe indemnizarse al agraviado.» Esa opinion no produce ningun efecto, y sin embargo, aquel que ha perdido sus mieses se ve privado de su propiedad; y cuando los incendios de las mieses eran sucesos de una trascendencia política que no necesito recordar, el hecho es que no solo se ha hecho la indemnizacion de los incendios, sino que no se encuentra en los tribunales medio ninguno para que se haga.

Respecto las atribuciones de todos los tribunales. Pero el tribunal Supremo de Justicia tiene que considerar como una cosa á que no se puede tocar, el hecho ilegal de arrancar á sus jueces naturales á los españoles. Se encuentra con que ha existido una jurisdiccion estraña, y que el mal que ha hecho no ha podido dejar de existir.

En Francia, el tribunal de casacion de 1830, cuando se puso á Paris en estado de sitio, declaró nula la primera sentencia del consejo de guerra, y con esto consiguió que el estado de sitio se levantara. Aquí no estamos en posicion de dar esos ejemplos: yo respeto, vuelvo á decir, las sentencias de los tribunales; ¿pero qué debe hacerse? Cuando las resoluciones de los tribunales son ineficaces, la nacion debe remediar esos daños como una tristísima consecuencia mas de los males é inconvenientes que trae el ejercicio de la jurisdiccion militar sobre los ciudadanos. Apoyo, pues, que esa esposicion pase al gobierno para ver si se halla en el caso de proponer alguna medida legislativa que venga á cortar estos males.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: La estrechez del reglamento comprime muchas veces los buenos deseos de la comision. La fórmula es vaga, la cuestion es grave y acaso el voto de la comision de «pase al gobierno» se le puede dar un sentido muy distinto del que ha querido la comision darle.

Yo, por mi parte, he creído que el asunto era tan grave que merecia pasar al gobierno; dada la certeza de los hechos, es posible que sea necesaria una medida legislativa; pero no creo que haya necesidad

de un proyecto de ley en el sentido que el Sr. Olózaga dice.

El Estado no ha de pagar culpas ajenas; y aquí parece que el peticionario pide la reparacion de su propia torpeza. El incendio principió por las mieses del que se supone culpado: vino la declaracion del estado de sitio, y el consejo de guerra, sujeto á una legislacion y á unas fórmulas que no defenderé, no pudo tratar mas que de la accion criminal.

Verdad que habiendo lugar á la pena, debia haber lugar á la indemnizacion. Pero vino el indulto y el agraviado entabló demanda contra el agresor: ¿cómo? ¿Pidiéndole el resarcimiento de los daños que le habia causado? No: quiso explotar en su provecho esa ejecutoria del consejo de guerra, y dijo: puesto que por ella estás declarado incendiario, venga la indemnizacion.

Yo no defiendi la jurisdiccion de los consejos de guerra; tampoco los ataco, porque habrán sido una necesidad en varios casos; pero no tengo palabras bastantes para encomiar el fallo de los tribunales civiles. Los tribunales civiles dicen: yo ante el fallo de los consejos de guerra, lavo mis manos: hoy no estamos en estado de sitio, venga un gran debate. No le dice el tribunal Supremo á ese interesado: tú no tienes derecho á esa indemnizacion; le dice únicamente: tú no has sabido pedir esa indemnizacion, porque la has pedido en virtud de una ejecutoria que no ha dictado ningun tribunal civil.

Por lo demas, si esta doctrina de indemnizar á todos aquellos que no encuentran quien les indemnice se admitiera, habria muchas veces que satisfacer daños á los mismos incendiarios.

El Sr. OLÓZAGA: La comision supone que yo hacia una recomendacion, ó que suponía que la comision la hacia. Las recomendaciones están prohibidas, porque el Congreso es mucho para ir á recomendar nada á nadie. Pero ¿hay una recomendacion igual á la discusion, al examen de las razones en que se funda la peticion? Aquí en nada de lo que se ha dicho hay cosa que quite ni borre su monstruosidad al caso presente.

Se dice: el tribunal Supremo se lava las manos: digna limpieza de tan respetables magistrados; ¿pero se dará la monstruosidad de que el agraviado no reciba indemnizacion ni en un tribunal ni en otro? El incendiario ha sido indultado al fin, y yo respeto los motivos que hubiera para ello; pero el daño cometido por aquellos incendios caeria sobre el gobierno y el Congreso, si no procurasen remediarlo.

Sin mas discusion, se aprobó el dictámen de la comision.

Igualmente se aprobaron los relativos á las peticiones números 54 y siguientes hasta el 59.

Se leyó el 60, que decia así:

«Varias viudas y huérfanas de corregidores y jueces de primera instancia, solicitan que el Congreso tenga á bien acordar que se reconozcan y liquiden los atrasos de las pensiones que se les está adeudando, como se ha hecho con las demas clases que perciben haberes del Tesoro.»

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No me opongo al dictámen; pero llamo la atencion del señor ministro de Hacienda hácia una circunstancia. Estas viudas tenían un monte-pío, cuyas existencias pasaron al Estado; están cobrando los haberes corrientes; pero sus atrasos desde cierta fecha deben pagarse en deuda del personal, como se ha hecho con todos.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no puede reconocer como obligacion del Estado esos haberes, pues por

las leyes no fueron obligacion del Tesoro hasta 1855 ó 56, en cuya época se determinó que esas viudas fuesen atendidas por el Estado. No creo que el Estado haya recibido existencias; y si se cree que se está en el caso de prestar atencion á ese asunto, hay que advertir que no puede ser objeto de una medida del gobierno.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Yo tengo entendido que el Estado recibió existencias que creo eran de cerca de un millon de reales.

El señor ministro de HACIENDA: Podrá ser que el Estado haya recibido alguna cantidad mayor ó menor; pero si la ha recibido, esa cantidad no es sino la compensacion de una obligacion posterior que ha venido al Estado, y que primitivamente no existia.

Sin mas discusion, se aprobó el dictámen de la comision.

Se concedió licencia para ausentarse al Sr. Rodriguez (D. Nicolás).

El Sr. SUAREZ INCLAN: Como individuo de la comision de presupuestos y contabilidad provincial y municipal, reduzo ese proyecto en virtud del derecho que me da el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso se reunirá el dia 2 del próximo enero para discutir el proyecto sobre ley hipotecaria. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

ESTRANJERO.

Aunque un despacho telegráfico de Tolon anunciaba el 20 con una seguridad hastante sorprendente que la reaccion habia sido reprimida en los Abruzzos nada encontramos en los periódicos franceses que confirmen tal noticia. En Nápoles mismo, donde puede ejercerse mas fácilmente el ascendiente del príncipe de Carignan, hubo una demostracion en las oficinas del periódico *La Croce-Rossa*: este periódico ha sido suprimido y la redaccion tuvo que huir.

Un corresponsal español en Turin dice que en los dos meses de respiro que gracias á Napoleon, ha tenido Francisco II, Gaeta se ha llenado de viveres, de municiones, y sus obras de defensa, están, segun se dice, en un estado admirable.

Asegúrase que los Milicianos Nacionales de Espoleto se han negado á prestar juramento á Víctor Manuel.

La emperatriz de Austria sigue en la isla de la Madera recobrando lentamente la salud que tan quebrantada tiene. El cumpleaños de S. M. I. lo habian celebrado los isleños con algunas demostraciones afectuosas, disparándose por la noche un castillo de fuegos artificiales. La augusta enferma habia entregado quinientos mil reis para los pobres aquel mismo dia, que cumplió 24 años.

Asegúrase que Rusia ha prometido formalmente, que en caso de ser atacado el Véneto y tomar parte Francia en este ataque, provocará una declaracion de guerra por parte de la Confederacion germánica.

Quinientos jóvenes de familias nobles francesas acaban de salir de Francia segun dicen de Paris á la In-

dependencia Belga para incorporarse al ejército pontificio, y los alistamientos continúan.

Apenas hay ejemplo en los países del Norte de frios tan intensos como los que este invierno se sienten. El termómetro reatumir ha llegado á marcar en Moscu 26 1/2 grados bajo cero, y en Tornea, capital de la Sajonia rusa, cerca de 40 grados. En Tornea si se sale á la calle con la cara descubierta, se hiela inmediatamente la nariz y se siente en los pulmones una especie de agujas de hielo.

Se experimenta una sed devoradora y no siendo fácil hallar agua en el campo porque el hielo tiene hasta seis metros de espesor, es preciso ir provisto de aguardiente, único licor que se puede conservar liquido; pero sucede á veces que al llevarse el frasco á los lábios, estos se hielan y se pegan á los bordes de aquel. Los cristales de las ventanas se rompen si no se les resguarda con tablas. Si se tocan los picaportes de las puertas exteriores se siente un ardor abrasador en la mano. Por último, si se abren por un instante las puertas, el vapor cálido del interior se convierte en nieve que cae á copos como la del campo.

Las últimas noticias del Brasil dicen que en el puerto de Paahiba se habia incendiado y reducido á cenizas la polacra española *Violante* cargada de algodón. El capitán añaden tenia toda su fortuna en aquel casco cargado.

Las noticias esparcidas, tanto en los periódicos franceses como italianos, que nos trae el último correo, están muy lejos de confirmar las de haberse dominado la reaccion en los Abruzzos. Las partidas legitimistas aparecen en todas partes, en los Abruzzos y aun en las Calabrias, y aumentan en fuerza de dia en dia.

En la nota que el telégrafo nos anunció haber publicado el *Moniteur* de Paris declarando que el gobierno francés nada tiene que ver con los folletos que en Paris se publican, se leen estas palabras: «Mucho se ha hablado en Francia, y mas todavía fuera de ella, de ciertos folletos publicados en Paris y que defienden las tesis mas aventuradas, y aun las mas absurdas, en particular las que proponen el establecimiento en Francia de una Iglesia nacional. Inútil es decir lo que valen estos folletos, tan poco en armonia con el sentimiento público, y el conjunto de los actos del gobierno basta para probar que ha hecho de esas publicaciones el caso que se merecen. Pero vivimos bajo un régimen de libertad ordenado por las leyes; y esas publicaciones, segun ya lo ha notado el *Monitor*, están garantidas por el derecho comun, y solo sujetas á la formalidad del depósito.»

Asegúrase en un documento oficial piemontes que al licenciar el rey Francisco II sus tropas, por falta de recursos, confirió comisiones secretas á los individuos graduados de sargento para arriba. Tambien les exigió juramento de fidelidad para

le pervenir, distribuyéndoles tarjetas que le sirvan de contraseña, en las cuales se ve una serpiente enroscada, con las letras S. G. y cintas rojas, fileteadas de verde.

En Cherburgo se han hecho recientemente experimentos con un aviso, inventado por el emperador. También se habla de un nuevo cañon de acero, inventado por el emperador, cuyo alcance es prodigioso. Se han puesto las quillas de cuatro fragatas blindadas.

Ha ocurrido otra muerte por el cloroformo, cerca de Burdeos. Un hombre robusto, de cuarenta años de edad, se cayó del caballo, se destrozó una pierna y tuvo un síncope en el acto del accidente. Seis u ocho horas despues se trató de amputarle, pero estaba aterrado y abatido y exigió que le hicieran dormir para operarle. Los facultativos resolvieron hacer un simulacro de cloroformización; pero cuando hubo hecho el individuo tres ó cuatro inspiraciones del cloroformo, que se mantenía á distancia muy grande de la nariz y la boca, la respiración y la circulación se suspendieron súbitamente y para siempre, á pesar de todos los auxilios.

En la toma de Lagliacozzo, tuvieron los piemonteses veinte muertos, otros tantos prisioneros y considerable número de heridos. Las pérdidas de los legitimistas consistieron en dos muertos, diez y seis heridos y dos prisioneros, que fueron los dos parlamentarios que el general envió á los piemonteses para intimarles la rendición y evitar la efusión de sangre, y que los piemonteses, siguiendo los usos establecidos por Cialdini, los hicieron prisioneros.

El rey de Nápoles, tan pronto como supo oficialmente el 17 que la escuadra francesa se iba á retirar, hizo formar á sus tropas y les dijo: «La escuadra francesa se retira y por lo tanto la plaza va á sufrir un terrible bombardeo por mar y tierra. Yo me hallo resuelto á sepultarme con mi familia bajo las ruinas del último baluarte de la monarquía y de la patria; pero no quiero obligar á nadie á que participe de mi suerte, y así todos, oficiales y soldados quedais libres del juramento de fidelidad y podéis retiraros á donde mejor os parezca. Un grito inmenso de entusiasmo, se escapó de todos los corazones y todos los labios al pronunciar el rey estas palabras. Todos juraron defender la plaza hasta morir.

Diez señoras de la nobleza romana son las que se ocupan en la ciudad eterna en el despacho de billetes de la rifa pontificia. Todos los dias destina el Padre Santo nuevos lotes á esta rifa. En la coleccion figuran bellísimas obras de arte, estatuas pequeñas de mármol y bronce, cuadros de los primeros maestros, y objetos raros, procedentes de la India y América. Hay tambien bellísimos aderezos de diamantes, amatistas y perlas; relojes, brazaletes, rosarios riquísimos, y una caja de plata cincelada que enviaron las señoras españolas, llena de monedas de oro, al Padre Santo. Con estos objetos contrastan las toscas sillas, los alfileres de pintorescas formas y las sillas de coral de que se han desprendido para socorrer á Su Santidad las aldeanas de la Sabina y de los montes Albinos.

Un voluntario legitimista de los que fueron á Tagliacozzo, pinta en los siguientes términos como atacaron á los piemonteses: «Salimos al medio día de Santa María con un tiempo espantoso, llegando por caminos mas espantosos todavía á las alturas que dominan á Tagliacozzo. Muchos hombres iban armados con fusiles de caza, sin bayoneta. Los fusiles de otros varios eran

de municion, sin llave; gran parte iban armados de hachas: la generalidad no llevaba sino gruesos garrotes. Estos, sin embargo, eran los mas animados y precedian á la columna. A la vista de la vanguardia piemontesa, se precipitaron sobre ella gritando viva Francisco III y obligándola á replegarse sobre el grueso de sus fuerzas, mas por el susto que por el daño. El grueso de las fuerzas apenas opuso lam-poco resistencia: se encontraba desbordado, anegado por miles de paisanos que con un verdadero furor, saltando de un lado á otro, precipitándose como un torrente por la montaña, trataban de cortarles la retirada. La huida entónces fué completa. Los pobres piemonteses creían que habia llegado su última hora, y abandonaban sus sacos, sus cinturones y sus fusiles en los caminos para escapar mas de prisa.»

Las satisfacciones con que Inglaterra principió el año son las siguientes, en concepto de uno de nuestros cólegas: La India se le subleva de nuevo. Las islas Jónicas le enseñan los dientes. Irlanda se los enseña y se prepara á morderla. El istmo de Suez se continúa rompiendo. La estancia de los franceses en Siria se prolonga. Rusia le ha soplado la partida en China dejándola hacer todos los gastos. Vé que tras de Niza, y Saboya, van marchando los franceses hácia Cerdeña y Liguria. En los arsenales franceses se lanzan al agua nuevas fragatas blindadas. En los Estados-Unidos peligran sus intereses comerciales. Se arreglan los asuntos de Alemania. La miseria produce motines en Lóndres. Finalmente no quiere Congreso y le dan Congresos.

Los piadosos habitantes de Chile han regalado al Padre Santo gran cantidad de pedazos de plata en bruto, de extraordinaria belleza. El Soberano Pontífice ha dado los mas preciosos al gabinete mineralógico de la universidad.

Todos los dias al acercarse la hora en que el soberano Pontífice sale á paseo, la antecámara por donde pasa, se llena de ordinario de soldados franceses, sin distinción de cuerpos ni de grados, que esperan tranquilamente á que salga Su Santidad para besarle el pié y pedirle medallas é indulgencias para ellos, sus parientes y amigos. Admira mas todavía ver que los señores oficiales, aun los de alta graduacion, dejando á un lado consideraciones humanas, se mezclan con los soldados rasos para pedir á Su Santidad las mismas gracias.

Hace pocos dias volvió á Roma para ingresar nuevamente en el ejército pontificio un paisano breton que herido en la batalla de Castelfidardo, habia ido á restablecerse á su país. Al llegar á la ciudad santa pidió que se le permitiese besar el pié al Soberano Pontífice, á quien se presentó en su traje de paisano, con la medalla de Castelfidardo en uno de los ojales, y en la mano una tortita amasada por su madre á estilo del país para el Padre Santo. El mozo se arrodilló ante Su Santidad, le besó el pié, y le presentó el regalo de su madre. El Padre Santo, satisfecho de su adhesión, le dió la bendición apostólica, así como á su madre. Apenas se fué el jóven, el Padre Santo, que nada se recelaba, dió la torta á algunos de sus familiares para que se la comiesen. Inmediatamente volvieron estos y presentaron á Su Santidad un rollo de 80 francos en oro, que estaban dentro del pan, y que no eran otra cosa que los pobres ahorros de la excelente madre del herido.

El emperador Luis Napoleon ha dirigido al general comandante del cuerpo expedicionario en Siria, una carta autógrafa que comienza en estos términos: «Mi querido general: aunque no se haya ofrecido aun oca-

sion de distinguirse el cuerpo expedicionario por la victoria, y vos de conducirle á ella, no por eso es ménos honrosa vuestra mision. Proteger á un pueblo entero contra el cruel fanatismo, librarle, con la sola presencia de sus soldados, de las desgracias que le amenazan aun, es, como decís, una obra grande y útil: sed, pues, yo os lo ruego, mi intérprete para con los que dignamente contribuyen con vos á esa obra, y decidles cuánto aprecio su lealtad.» Las anteriores líneas han sido leídas á todos los cuerpos del ejército.

Un despacho, fechado el 23 en Marsella dice que ántes de comenzar el bombardeo de Gaeta, el general Cialdini y el almirante Persano esperaban de Turin instrucciones que habian pedido en vista de la presencia de los embajadores extranjeros en la plaza, «presencia, añade el despacho, que complica la situacion y agrava la responsabilidad de los sitiadores.»

Un despacho de la Italia meridional da á La Patrie el 24 las siguientes noticias sobre la situacion de la delegacion de Ascoli, provincia de los Estados de la Iglesia, límites al reino de Nápoles. La insurreccion era muy fuerte en la montaña; pero la ciudad de Ascoli estaba en poder de los piemonteses, que la ocupaban con cinco batallones, una batería, dos escuadrones y dos compañías de Milicia Nacional. Combates encarnizados habian tenido lugar en Acqua-Santa, Mozzano, Castel-Trasino y Giovannozzi. Los insurgentes habian perdido mucha gente en estos encuentros; pero los piemonteses habian tenido tambien pérdidas sensibles. Estos últimos habian recibido refuerzos importantes y debian ir en masa contra los legitimistas, que se rebacían en diferentes puntos y que eran dueños de la parte montuosa.

El cuerpo diplomático de Gaeta, excepto uno de sus individuos, ha opinado, segun dice un correspondiente de la Independencia Belga, que la presencia del rey seria muy provechosa en los Abruzzos, donde parece que existen ya cuatro generales. Anádese que en caso de trasladarse á los Abruzzos los reyes, los acompañará el general Bosco.

Apenas hay memoria en Paris de una recepcion académica que haya excitado tanto la curiosidad pública como la verificada el dia 24. El nuevo académico era el padre Lacordaire, y el que habia de contestar á su discurso era Mr. Guizot, aquel católico y este protestante, y ambos dos de las primeras y mas legítimas celebridades europeas. El Padre Lacordaire se presentó con su hábito de dominico. Los discursos de ambos fueron dignos, elevados, magníficos, y el público los interrumpió con frecuencia con ardientes aplausos. La emperatriz asistió por primera vez á la Academia.

Los motivos que han obligado á Francisco II á permanecer en Gaeta son los siguientes segun escriben de Paris á la Independencia Belga: «El 16 hubo en la plaza un gran consejo de guerra, al cual asistió el general Ulloa que acababa de regresar de Paris. Este consejo se celebró en presencia, no solo del Rey, sino tambien de la Reina. Convínose en que la plaza podia resistir largo tiempo; pero la mayoría opinaba porque el mando de la plaza se diese á un general, y el Rey y la Reina se retirasen á los Abruzzos, porque es de advertir que la Reina queria absolutamente seguir las vicisitudes de la campaña al lado de su esposo. El Rey no opinaba como la mayoría que los generales, y tanto ménos cuanto de la opinion de estos se fundaba en el temor de que el Rey pudiera caer prisionero en la plaza. A lo mas que accedió el Rey fué á consultar la opinion del ejército.»

Ya hemos dicho el resultado que dió esta consulta. El ejército, á quien el Rey relevaba del juramento de fidelidad, juró con gran entusiasmo que defenderia la plaza á toda costa.

Trieste 18 de enero.

Indispuesto desde hace unos dias, no tengo aun mi cabeza para dictar frases, ni mi pulso para escribirlas, sobre la catástrofe espantosa ocurrida en la desgraciada familia de D. Carlos, cuya infausta noticia les habrá hecho saber ya con el mayor asombro el telégrafo. El señor conde de Montemolin y su digna esposa dejaron de existir el 13 del corriente.

Enfermos ya cuando volvieron de Brunsee, aunque sin sintoma alguno grave, fueron atacados, dos dias despues de su llegada, de una erupcion semejante al sarampion, acompañada de fuerte calentura y sudor. Pasaron así tres dias, disminuyendo algun tanto la fiebre, y sin que su estado ofreciese inquietud alguna, porque la erupcion seguia un curso regular y benigno. Al cuarto dia de la erupcion y séptimo de la indisposicion, que para la primera eran el tercero y sexto, porque parece que en ella se desarrolló el mal un dia mas tarde, el sudor del principe se suprimió sin causa manifiesta, y la erupcion comenzó á disminuir. Desde aquel momento el estado del augusto enfermo principió á tomar un carácter grave, y algunas horas mas tarde sobrevinieron síntomas tifoideos los mas graves, y con tal rapidez, que todos los esfuerzos y socorros médicos aplicados con la mayor diligencia fueron inútiles ni aun para detener la violencia del mal. Las fuerzas de la naturaleza habian sido paralizadas, y el augusto paciente, con una agonia muy corta, sucumbió á las cinco y media de la tarde del dia 13, despues de haber recibido todos los sacramentos de nuestra santa Iglesia.

La condesa de Montemolin, cuyo estado parecia ménos grave, y que no habia permitido desde el principio del mal, ni en aquellos aciagos momentos, que su lecho fuese trasladado á otra estancia, tuvo que experimentar la dolorosa y cruel tortura de ver agonizar y espirar á su esposo, á quien amaba tanto. Retirada instantáneamente despues de aquel suceso fatal, parecia que la religion la hubiese prestado fuerzas para soportar con cristiana resignacion aquel martirio, y en apariencia escuchaba á su angusta madre, la cual, en medio de su dolor profundo y afliccion, trataba de consolarla y confortarla con las palabras mas cariñosas y persuasivas.

Pero cómo no habian de producir sus terribles efectos en una persona enferma de una afeccion peligrosa, los recuerdos palpitantes de la agonia del marido, cuya última palabra fué: ¡Carolina! La erupcion habia ya desaparecido dos horas despues de aquel funesto suceso; su estado comenzó seriamente á agravarse, y fué preciso sin detencion administrarle el Viático, lo cual hizo el señor obispo, como habia hecho algunas horas ántes con el principe en medio de una emocion y sentimiento los mas profundos. El mal siguió desenvolviéndose con una tal violencia, que ni los estímulos exteriores mas enérgicos, ni los demas medios á que se acudió para sostener la vida, pudieron ser bastantes para impedir que la parálisis del pulmon y cerebro arrebatasen casi sin agonia, en ménos de tres horas, aquella preciosa existencia. Eran las doce de la noche.

¿Dónde podria yo encontrar palabras que espresasen el dolor y espanto de aquella desolada familia y, sobre todo, de la señora condesa de Molina, que durante la enfermedad se halló constantemente al lado de sus hijos, sin querer abandonarlos hasta que recogió el último suspiro? Eso no se puede describir; es menester que cada uno se lo figure, compadeciendo con toda la fuerza del ánimo á quien ha tenido la sin igual desgracia de experimentarlo. Pero si Dios ha querido enviar á esta ilustre y veneranda familia tantas torturas y desgracias; si la angusta viuda de D. Carlos ha visto desaparecer de su alrededor, como en un sueño, las tres jóvenes personas de su familia únicas que la acompañaban, la consolaban y rodeaban de una veneracion, de un afecto y de un cordial interes que escedia á toda ponderacion, al ménos esta respetabilísima admirable señora recibe de todas partes, de soberanos como de particulares, las ma-

yores consolaciones y muestras de simpatía, que bien merecen su gran carácter, su edificante piedad, y el valor y resignacion con que soporta estas desgracias, y tantísimas otras como las que han acibarado y torturado continuamente su existencia. El emperador y la familia imperial toda, se han apresurado á dar el pésame y enviar sus consolaciones á la angusta viuda, y la poblacion de Trieste toda ha manifestado nuevamente cuánto aprecia y admira á esta señora.

Ayer mañana, á las diez, se celebraron exequias de cuerpo presente de los dos augustos finados, cuyos cuerpos habian sido embalsamados. El oficio fúnebre fué celebrado por el ilustrísimo señor obispo, de pontifical, y con toda la pompa y solemnidad. La iglesia estaba llena de gente y convidados, contándose entre estos el gobernador, podestá, ayuntamiento, y todas las demas autoridades civiles y militares con el cuerpo consular. Concluidas las exequias, fueron conducidos los cadáveres procesionalmente al panteon provisional de familia, que ya contiene cuatro miembros de la ilustre familia borbónica. Dios les ha llevado á sí, y les habrá dado la paz y recompensa que merecian sus virtudes y largos padecimientos.

Grande fué el estupor y sorpresa que causó en Trieste la noticia de una tan terrible y lúgubre desgracia. La coincidencia de morir en pocos dias tres personas de la misma enfermedad (porque los señores de Montemolin han muerto de la misma enfermedad que D. Fernando, sin otra diferencia que la de éste fué mas rápida y violenta), esta coincidencia, repito, dá lugar en el pueblo á mil comentarios que, por lo dolorosos omito, con otras cosas que indicaré en mis sucesivas cartas, si puedo escribirlas y ustedes publicarlas. Basta decir hoy que en los dos cadáveres, á pesar del tiempo crudísimo, empezó la corrupcion desde luego. (D. M. de V.)

NACIONAL.

MADRID 24 DE ENERO.

La Gaceta confirma hoy las noticias que ayer adelantó La Correspondencia sobre dos recientes actos magnánimos de S. M. en favor de los pobres. «S. M. la Reina, segun dice el periódico oficial ha tenido á bien mandar que de su dotacion se ponga á disposicion del gobierno un millon de reales, destinado 900,000 á remediar en lo posible las pérdidas que han sufrido las clases mas necesitadas á consecuencia de las recientes inundaciones, y los 100,000 restantes para que el gobernador civil de esta provincia los distribuya entre los hospitales y pobres de la capital en celebracion de los dias de S. A. R. el serenísimo señor principe de Asturias.»

Se ha mandado distribuir entre los jueces de primera instancia y abogados fiscales, el crédito de 1.500,000 rs., asignados para gastos de representacion de los mismos funcionarios. A los jueces de primera instancia de Madrid se les abonará para gastos de representacion la suma de 2,000 reales; los de Barcelona, Sevilla, Cádiz y Jerez percibirán en el mismo concepto la cantidad de 4,000 rs. Los demas jueces de término y ascenso tendrán 2,000 rs. Los jueces de entrada, de escasa dotacion, y que tienen que residir en pueblos que carecen de recursos para la vida, percibirán 3,000 reales. Asimismo los abogados fiscales del Tribunal Supremo de Justicia, á quienes por el presupuesto vigente se aumenta el sueldo, tendrá además para gastos de representacion 2,000 rs.; y otros 2,000 los tenientes fiscales de las Audiencias que se hallan en igual caso. Los abogados fiscales de la de Madrid disfrutará para este objeto la suma de 4,000 rs., y la de 3,000 los abogados fiscales de las audiencias restantes, en consideracion á no haber tenido aumento en sus respectivas dotaciones.

En Tudela de Duero se han perdido, por consecuencia de la inundacion ocurrida el mes anterior, mas

de, 60,000 cántaros de vino. Los destrozos que las aguas han ocasionado en esta villa son incalculables, pues hay daños que no se pueden apreciar; todos los días se arruina alguna casa de las que pudieron resistir á los primeros efectos de la inundación.

Va á publicarse un nocturno patético para piano, cuyo título es *Los cristianos mártires de Siria*, original de un maestro valenciano.

Mem 25.

Hoy, primer día de gala, han acudido á palacio á felicitar á SS. MM. por el estado interesante de la reina, los ministros, las damas de S. M. y comisiones de los dos cuerpos legislativos.

Ayer se reunió por última vez el ministro de la gobernación con la comisión de diputados encargada de dar dictámenes sobre el proyecto de ley de ayuntamientos.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que va á ser nombrado para Ultramar una especie de consejo de gobierno que residirá en la Habana, al que se hallará obligado á consultar el capitán general, y cuyos dictámenes, siempre que sean dados por unanimidad y se hallen absolutamente de acuerdo con los que disponga ó proponga el jefe superior de la isla, equivaldrán á la aprobación real que hasta ahora es necesaria para el cumplimiento de ciertas disposiciones de los capitanes generales de Cuba. De los acuerdos de este consejo podrá apelarse al gobierno de la metrópoli, si bien dichos acuerdos deberán ponerse desde luego en práctica.

Un tren especial del ferrocarril del Mediterráneo debió conducir ayer á Madrid los dos millones de duros de la indemnización marroquí desembarcados anteaer en Alicante. Viene con este dinero D. Andrés Falguera, administrador de hacienda pública de aquella provincia.

Se ha dicho ayer que Inglaterra hacia vivas gestiones para que España abandonara la plaza de Tetuan. España no abandonará á Tetuan sino con las condiciones que establece el tratado de Vad-Ras. Pero creemos saber de un modo indudable que Inglaterra no ha hecho gestión alguna directa sobre este asunto.

S. M. la Reina indultó al fin anoche el joven carabnero que había sido ayer puesto en capilla en Alicante. Por espacio de muchos días, Su Majestad la Reina, cerca de la que ha hecho vivas gestiones el diputado señor Rivero Cidraque, ha luchado entre los magnánimos sentimientos de su corazón y las observaciones de sus ministros, quienes por tratarse de un delito de subordinación con heridas á un superior, creían grave el otorgar el indulto. Pero en atención á lo fausto del acontecimiento que hoy se celebra, el gobierno de S. M. creyó al cabo que podía emplearse la clemencia, y S. M. la Reina, ha podido, según sus propias expresiones, hacer que hoy, que es ella tan feliz, se conserve la existencia de uno de sus súbditos.

Idem 26.

El miércoles salió de Alicante el dinero marroquí, llegado últimamente á aquel puerto. Además de los comisionados vienen con ellos á Madrid algunos empleados de la provincia. *El Comercio*, al dar esta noticia, añade: «Según las noticias que nos han transmitido las personas que han venido de Mogador, los españoles gozan de la mayor consideración en aquel punto, especialmente entre los jefes y personas importantes. A este propósito nos han referido el siguiente hecho. Parece que el Jetib encargado de verificar la recaudación de esas sumas, hizo presente al señor Echenique, que con objeto de abreviar el embarque del dinero, recibiese ciertas cantidades

sin contarlas, en la seguridad que él se había encargado de su exactitud y respondería de cualquiera falta. El señor Echenique contestó que no le era dable hacerlo, en razón á tener órdenes del gobierno para no recibir nada sin el recuento y peso correspondiente. El dinero, pues, empaquetado por el Jetib, fué contado por los españoles; pero como al terminar la operación resultó un exceso de once mil reales, el Sr. Echenique llamó al Jetib y refiriéndole lo que ocurría, hizo que le fuese religiosamente devuelta la cantidad sobrante. Este rasgo de decencia española, que según parece, no debe ser muy común entre los marroquíes, ha elevado de una manera extraordinaria la reputación de caballerosidad y decoro de los españoles en aquel país.»

Ayer han ingresado en el Tesoro los 40 millones de la indemnización marroquí.

Idem 27.

La distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de febrero, aprobada en Consejo de ministros, asciende á 205.974,516 rs. 93 cént., de los cuales corresponden al presupuesto de 1860, 7.468,032 rs. 39 cént., y al de 1861, 198 506,434 rs. 54 céntimos.

Hoy se ha recibido la correspondencia de la isla de Cuba que alcanza hasta el 6 de este mes conducida por el vapor *Ther*. A la citada fecha se disfrutaba de buena salud y de la mayor tranquilidad.

En Alicante se recibió el parte telegráfico anunciando que S. M. había perdonado la vida al carabnero que estaba en capilla, y se dió lectura de él en el teatro. El público contestó con vivas entusiastas á la Reina y á la familia real, y acto continuo el gobernador militar en persona pasó al castillo y notificó al desgraciado reo que le era deudor de la vida á la inagotable bondad de su soberana. Esta escena dicen que fué tierna y conmovió á cuantas personas la presenciaron.

Hoy ha tenido lugar el besamanos general anunciado. A él han asistido los ministros, las damas y los altos funcionarios de palacio, la oficialidad de la guarnición y un número inmenso de personajes políticos de todas opiniones. Durante el besamanos las músicas de la guarnición han estado tocando en el patio de palacio frente á los balcones de S. M. la reina.

PALMA.

Continuamente nos vemos precisados á ocuparnos de los abusos que se cometen con los carruajes, ya abandonándolos en medio de las calles y plazas públicas, ya atropellando con sus correrías á los transeuntes, ya parándose en las calles angostas para la carga y descarga, interceptando el paso á los transeuntes. Un carruaje cualquiera dejándolo solo con el animal enganchado, es muy fácil que este se espante al menor ruido y corra desbocado, como sucedió la otra tarde con uno que, gracias á la guardia del principal, pudo detenerse después de haber sido el espanto de las calles que recorrió. Aunque vaya en ellos el conductor, también ofrece peligro si corre dentro una ciudad por donde transitan ciegos achacosos y niños que no tienen la prevision y agilidad bastante para evadirse del peligro. Desearíamos pues, que los carruajes que se abandonan, se les atase una rueda: que no se permitiese correr, ni ir montado el conductor no llevando brida; y que para la carga y descarga en las calles angostas se efectuase en las plazas inmediatas.

Por segunda vez, dentro de corto tiempo, ha tenido que encargarse de la Alcaldía de esta capital, por enfermedad del propietario, el señor teniente de alcalde D. Pascual Ribot; y así como, en la vez primera dió desde luego muestras visibles de su esquisita laboriosidad y acierto, en el desempeño de su delicado cometido, esperamos hará lo propio ahora; particularmente en el ramo de caminos y paseos, que parece serle predilecto, y que tantas y tan trascendentales ventajas proporciona al público.

Por todo lo que va sin firma, JUAN CONTESTI Y PONS.

Boletín religioso.

Solemnidad de mañana.

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Una de las principales fiestas que celebra la Iglesia en honra de la Santísima Señora es la de hoy; en ella recordamos aquella gran humildad y obediencia que distinguen á la Reina de los ángeles y de los hombres. No hay quien al observar una jóven que llevando á su hijo en brazos, acompañada de su esposo que trae el corto presente de dos tortolillas, pueda imaginar que es una Virgen Madre de Dios y que su hijo es el mismo Dios.

María Santísima no estaba sujeta á la ley de la Purificación, pues siendo madre había conservado toda la pureza de su virginidad; mas así como su Hijo no estaba obligado á circuncidarse y quiso darnos ejemplo de obediencia y humildad sujetándose á tan dura ley, así también la Madre, con el mismo objeto, quiso pasar por una mujer vulgar aunque fuese de la familia de David, Virgen y digna Madre de Dios.

A la par que de humildad y obediencia nos ofrece también María grande ejemplo de resignación y sacrificio: el anciano Simeón toma en sus trémulos brazos al Hijo de Dios y después de su tan sublime cántico, al depositarlo en los de María, le dice con espíritu profético que su amante y sensible corazón será atravesado por una aguda espada de dolor; comprende desde luego la Virgen todo el que había de sentir mas tarde; pero su voluntad, siempre unida en todo á la Divina, se resigna enteramente á ella y ofrece el sacrificio mas grande que le era posible siendo Madre de Dios, pues ofrece á su divino Hijo al mismo Dios.

Grandes son pues los ejemplos que nos da la Virgen en este día sujetándose á la ley de la Purificación: de humildad, siendo hija de David y Madre de Dios; de obediencia, sujetándose á una ley general que no la obligaba; de resignación, conformándose con paciencia á los dolores que ha de sentir, y de ofrecimiento pues le hace del objeto de todo su amor que es su divino Hijo el mismo Dios.

CULTOS.

Mañana sábado

En la Santa Iglesia Catedral se celebrará la festividad de la Purificación de Ntra. Señora, cantándose á las diez y media misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. don Jaime Cabrer, beneficiado en la misma.

En la parroquia de Santa Eulalia continúan las cuarenta horas siendo la esposición á las seis; á las siete habrá comunión general; y á las diez cantará la música la misa mayor, en la que predicará el presbítero D. Joaquin Rosselló, beneficiado en la parroquia de Santa Cruz. Por la tarde habrá los actos de coro, según costumbre; y al anocheecer tendrá lugar la devoción mensual del Sagrado Corazon de Jesus, con música y la reserva de S. D. M.

En la de religiosas Teresas á las seis de la mañana se dará principio á la oración de cuarenta horas que la Real Archicofradía del Purísimo Corazon de María dedica á su titular: á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor; á las once se practicará un rato de meditación; á las cinco de la tarde se rezará la corona de la Virgen, empezándose acto continuo un triduo, con sermón que pronunciará el Pro. don

Cayetano Ignacio Seguí; el que se concluirá cantando la música las siete Ave Marías en memoria de los siete dolores de la Señora, la letanía lauretana y la reserva de S. D. M.

En la de religiosas de Santa Catalina de Sena con motivo de celebrarse la festividad de la Purificación de Ntra. Señora, á las nueve y media cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio será el orador el antedicho señor Seguí Pro.; y á las tres y tres cuartos habrá rosario entero rezado, estando en ambos actos de manifiesto S. D. M.

En la de Ntra. Señora de las Mercedes se solemniza la propia festividad, con misa solemne á las diez, y sermón que dirá el Pro. D. Francisco Vidal.

En la de San Francisco de Asis en honor del propio misterio, á las siete y media se celebrará comunión general, seguida de absolución papal, y á las diez se cantará misa solemne conventual, en sufragio de los terciarios difuntos del seráfico Patria c.

En la de Capuchinos con igual motivo á las siete y media habrá comunión general para la V. O. T.

En la parroquia de San Jaime al toque de oraciones la Rda. Comunidad cantará completas solemnes, en preparación á la festividad del glorioso obispo San Blas.

En el Temple á igual hora se practicará el quinto día de novena de Santa Apolonia virgen y mártir.

En la parroquia de San Miguel á las cinco de la tarde se cantará la corona de la Virgen, en honor de la Purificación.

CORTE DE MARÍA.

Día 2: se hace la visita á la Virgen de la Grada, iglesia Catedral.

Las cuarenta horas que habían de empezar en la iglesia de San Cayetano el domingo día 3 febrero, se han trasladado y empezarán el segundo día de cuaresma, 14 de dicho mes, á las tres y media de la tarde, y concluirán el domingo inmediato al anocheecer.

Estado de las defunciones, nacimientos y matrimonios, habidos en Palma, durante la primera quincena de enero con expresion de sus respectivas parroquias.

- La Catedral.—Nacidos: 7 varones y 6 hembras.
- Parroquia de Santa Eulalia.—Muertos: 1 casado, 6 niños, 2 casadas, 2 viudas y 3 niñas.—Nacidos: 9 varones y 10 hembras.—Matrimonios: 6.
- Idem de Santa Cruz.—Muertos: 2 casados, 1 viudo, 1 soltero, 2 casadas, 1 viudas y 1 soltera.—Nacidos: 3 varones y 3 hembras.—Matrimonios: 6.
- Idem de San Jaime.—Muertos: 1 casado, 1 soltero, 2 niños y 1 casada.—Nacidos: 2 varones y 2 hembras.—Matrimonios: 2.
- Idem de San Miguel.—Muertos: 1 viudo, 1 soltero, 1 casada, 1 viuda, y 1 niña.—Nacidos: 5 varones y 5 hembras.—Matrimonios: 4.
- Idem de San Nicolas.—Muertos: 1 soltero, 1 niño, 1 viuda, y 1 niña.—Nacidos: 3 varones y 1 hembra.
- Hospital general.—Muertos: 1 casado, 1 soltero y una casada.
- Idem militar.—Muertos: ninguno.
- San Magin: arrabal.—Nacidos: 1 varon. Total de muertos, 39; idem de nacidos, 57; diferencia á favor de los nacimientos, 18. Total de matrimonios, 18.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Alicante, llegaron á esta capital el día 29 del corriente con el laud San Antonio.

Pascuala Romeo y un niño.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 2 de febrero de 1861.

Cefe de día el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Gerona, don Juan Balcarcel.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Pollensa.

El reparto del 5 por 100 de recargo provincial extraordinario, sobre el cupo del Tesoro, perteneciente á este pueblo, mandado formar por la Administración principal de Hacienda pública en circular de 29 de diciembre último, estará espuesto en la secretaria de esta corporación desde el día de mañana al 4 de febrero próximo de ocho á doce de la mañana á los efectos de reclamación. Pollensa 29 enero de 1861.—El Presidente, —Mateo Cerdá.—Miguel Capllonch secretario.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs.

Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda, (en Palma de Mallorca.)

REMATE.—El mártir próximo 5 de los corrientes á las siete de la noche se rematarán, si la postura conviene las casas de la esquina de la calle de San Miguel y de la del Beato Ramon Lull.

LIBRERÍA DE GUASP.

El Padre de familias, periódico quincenal—su precio 16 reales anuales.

Se suplica á los señores que gusten suscribirse á dicho periódico, cuyo prospecto integro publicamos en varios números anteriores del *Mallorquin*, se sirvan pasar aviso en esta librería ántes del 6 de este mes, con el fin de no espermentar atraso en el recibo de sus respectivos números.

AL PÚBLICO.

Por voluntad de su dueño queda prohibido el poder cazar en los predios *Son Bana* y *Son Llebra*, del término de esta ciudad, desde el día 1.º de febrero hasta el 31 de agosto ambos inclusive del corriente año.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funciones para mañana.
Por la tarde.

El drama en 6 cuadros, titulado **PEDRO EL NEGRO**,

6
LOS BANDIDOS DE LA LORENA.
Dando fin con *Baile nacional.*

A las tres.
Entrada general 2 reales.
Al paraiso 12 cuartos.

Por la noche.
La comedia en 3 actos

EL FUEGO DEL CIELO, dirigida por el Sr. Pardiñas.

Baile nacional,
y la comedia en un acto **FE ESPERANZA Y OSADIA.**

A las 7 y media.
Entrada general 2 rs.
Al paraiso 12 cuartos.

NOTA. El domingo por la tarde se ejecutará el drama *Los hijos de Eduardo*, y por la noche la comedia nueva *La independencia*.

NOTA. El miércoles 6 tendrá lugar una gran funcion en celebridad del aniversario de la toma de Tetuan.

SECCION DE ANUNCIOS.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Pomada peruana para hacer nacer el cabello y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada, única en su clase que ha obtenido la aprobacion del Conservatorio de Artes, y que tanta aceptación ha merecido de los que la han usado, se vende en el depósito establecido en esta ciudad, calle de la Ferreria des Llums, tienda números 66 y 67, al precio de 8 reales vellon cada bote, acompañado de una instruccion para su uso.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y A LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

El Consejo de administracion, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórticos de Santo Domingo número 35.

Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

EBANISTERÍA, DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERGED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas redondas con mármol y sin él, camas de *chicarran-dana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres, de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de remir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

DON VICENTE SENDRA

DENTISTA

DISCÍPULO DEL SEÑOR DON ANTONIO ROTONDO,

primer dentista de Cámara de SS. MM., caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

AL PÚBLICO.

Nada mas fácil que dirigirse al público empleando frases pomposas y creándose una reputacion que por lo mismo que está basada en el charlatanismo, se desmorona y cae de su frágil pedestal tan pronto como aparecen los primeros desengaños.

El que estas líneas escribe no pretende sorprender el ánimo del público con mentidas ofertas, ni supuestos talentos, sino manifestarle que al regresar de Madrid donde ha adquirido conocimientos que no tenía, aporta á su país ideas enteramente nuevas y un caudal de estudios enteramente al nivel de los que se practican en los países mas adelantados.

No tan solo ofrece al público desempeñar cuantas operaciones quirúrgicas abraza su noble profesion, obturar, orificar, empastar, exfoliar las caries y todo el tratamiento de las enfermedades de la boca sino proporcionarles polvos dentíficos y elixires de indudables efectos.

En la prótesis dentaria, objeto predilecto de sus estudios ofrece trabajar en todos los métodos conocidos hasta el dia colocando dientes montados en plata, oro ó platina, desde la colocacion de un diente, hasta la de una dentadura completa. Pero habiendo tenido ocasion de aprender al lado del Sr. Rotondo el nuevo y sorprendente método de montar las piezas en caoutchou ó sea goma elástica sobre este punto quiere llamar la atencion de sus lectores, en conocer todas las piezas que ha hecho, y cuyo uso está garantido á satisfaccion de los que las llevan.

Este descubrimiento hecho en los Estados-Unidos ha venido á producir una verdadera revolucion en el arte y ciertamente que es merecedor de cuanto en su elogio pueda decirse: una pieza de este género, colocada en la boca no causa la menor molestia en atencion á lo bien que se ajusta, su bruñido es perfecto, los dientes de una semejanza sorprendente, y ademas de no presentar el inconveniente de las antiguas piezas cuyo sabor galvánico se desarrollaba en la boca produciendo una dentera constante por efecto de la union de varios metales, tienen la indisputable ventaja de desempeñar el ejercicio de la masticacion de un modo perfecto y cual pudieran hacerlo los dientes naturales. Estas piezas tienen tambien la ventaja de no echar abajo los dientes en que se apoyan, por no ejercer el menor tiro.

Así pues el que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su gabinete plaza de las Copiñas número 4, donde hallará cuanto pueda desear respecto de su profesion. Dicha pieza se halla totalmente separada del salon de peluqueria.

El Sr. Sendra, se complace en prestar gratis los auxilios de su profesion á los soldados de Africa, y pobres de solemnidad que le presenten el oportuno certificado de los señores párrocos de Palma y sus afueras, de las siete á las ocho y media de la mañana menos los dias festivos.

VICENTE SENDRA.

VENTA.—Se desea vender una casa de recreo (libre de censo) situada en la falda del castillo de Bellver, consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, comedor, cocina, fuente y cocheria. En el Borne, número 26, darán razon.

ALQUILERES.—Se alquila la casa botiga de la manzana 49, número 4, calle de *can Pont y Vich*. En el horno de la Herreria alta, manzana 81, número 1, darán razon.

Está para alquilar una casa inmediata á la iglesia del vecino lugar de Génova: darán razon en la libreria de Ferragut, plaza de Cort.

VENTAS.—Se vende un buen piso principal número 49, manzana 231, calle *des cap des Moro*, esquina á la de Pelaires, teniendo vista á dichas calles: para más informes acudir en la guarnicioneria de dicha esquina ó en

la calle la Capelleria número 65, cuarto principal, izquierda.

PLANTAS DE MORERAS.

Se han recibido nuevamente, y se venden en la posada de *can Nas*; y enfrente número 61, piso segundo.

VENTAS.—En la calle de los *Hostals*, número 33, manzana 70, hay para vender, á precio cómodo, un depósito de ladrillos de Valencia de diferentes especies.

Se desean vender dos puertas de balcón de 15 palmos de alto con 6 ½ de ancho y una vidriera, todo nuevo y á precios equitativos: en esta imprenta darán razon.

Se vende un piano de mesa de seis octavas y media, en muy buen estado. En esta renta darán razon.

AL PÚBLICO.

A voluntad de sus dueños el dia 6 de febrero á las tres de su tarde en el andén acostumbrado del puerto de Barcelona, se venderá en pública subasta, siendo la proposicion admisible, la fragata española *Corá*, de unas 500 toneladas, anclada en dicho puerto. El inventario obra en poder del subastador D. Juan Santa Susagna, que vive calle del Correo viejo, número 8, cuarto principal.

PINTOR Y RETRATISTA.

Jaime Martin, calle nueva del Carmen, número 6.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida tambien, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE ESPAÑA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.